

MUNICIPIO DE PROGRESO
LEGISLATURA 2015-2020
Acta Nro 030
Res. 230/2019

Progreso, 08 de noviembre de 2019.

VISTO: Lo establecido en la Ley 19272 en su Artículo 12 -"Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes." Y lo establecido en el artículo 14. -"Son atribuciones del Alcalde", numeral 5 "Ordenar los pagos municipales de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes.

CONSIDERANDO I: Que el Director técnico de la Federación Uruguaya de Muaythai Tradicional ha solicitado al Concejo colaboración económica para que un representante de Progreso , Sr. Tacuabé Fagundez concurra al sudamericano a desarrollarse en la ciudad de Medellín entre los días 12 al 17 de diciembre de los corrientes.

CONSIDERANDO II: Que en Sesión del pasado 30 de octubre se aprobó colaborar con 10.000 (pesos diez mil con 00/100) ya que el impulso del deporte es un interés en común con el Municipio.

CONSIDERANDO II: Que se hace necesario realizar el presente acto administrativo a los efectos de dar cumplimiento a dicha disposición, estableciendo el monto a colaborar.


ATENTO: A lo precedentemente expuesto: EL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

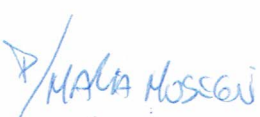
- 1) Se autoriza la colaboración de \$ 10,000.00 (Pesos diez mil con 00/100) a la Federación Uruguaya de Muaythai RUT 216555990109 por los motivos expuestos en el proemio de la presente resolución
- 2) Se autoriza el retiro del dinero al Sr. Tacuabé Fagundez CI 4,911,330-9, quien deberá rendir los gastos dentro de los plazos establecidos en la norma vigente
- 3) Comuníquese lo resuelto a la Dir. Gral. de Desarrollo Local y Participación y Tesorería local y Dirección Gral. De Recursos Financieros.
- 4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


JAVIER PETROCELLI
Alcalde


PABLO OLIVERA
Concejal


MARIANA BAUHOFFER
Concejal

EDUARDO IBAÑEZ
Concejal


MARÍA MOSEGUI
Concejal


ANDRÉS GACERA